



Sustanciación	Nº 1067
Radicado	05266 31 03 003 2023 00073 00
Proceso	Ejecutivo.
Demandante:	Bancolombia S.A.
Demandado	Santiago Muñoz Álvarez.
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente, la respuesta otorgada al oficio 208 del 11 de abril de 2023, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín- Zona Norte, quien comunica la inscripción efectiva de la medida de embargo (Fls. 08 al 09 del cuaderno de medidas).

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
27102023 02

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73d7a8c1d6896828983abf1b8847a2763668ee42bf49518361493d151d8dc05f**

Documento generado en 27/10/2023 04:14:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>